



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001012-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los compromisos adquiridos en junio de 2022, proceda, en colaboración con el obispado de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora, a promover y acometer los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) antes de la finalización del año 2024 y garantizar el desarrollo de los mismos durante 2025, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001008 a PNL/001016.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La Comisión de Cultura, Turismo y Deportes de las Cortes de Castilla y León debatió el pasado 14 de octubre de 2022 una proposición no de ley presentada (PNL) por los procuradores socialistas por la provincia de Zamora, por la que se pretendía instar a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promoviera y acometiera los trabajos de reparación del citado inmueble. La PNL había sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.



La PNL respondía al mal estado de conservación del templo y a que, con motivo de varios desprendimientos internos de una cornisa, había sido cerrado al culto y a las visitas, por decisión del obispado de Zamora. De hecho la Asociación Hispania Nostra lo había incluido dentro de la Lista Roja del Patrimonio, debido a que "se encuentra en un estado de deterioro progresivo, con grietas y humedades visibles en la estructura interior del monumento, que van empeorando con el paso del tiempo, habiéndose registrado derrumbes parciales de material así como pérdida de parte de las pinturas decorativas del interior del templo. Por otro lado, las humedades, grietas y pérdida de material constructivo pueden acabar poniendo en riesgo la propia estructura del monumento".

Los antecedentes que entonces consignamos nos sirven de recordatorio para ponderar el valor de esta iglesia. Como ya se informó en la PNL referida, la iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) es un templo barroco del siglo XVIII. Fue declarado Monumento histórico-artístico de carácter nacional el 29 de diciembre de 1982 (BOE de 4 de febrero de 1983) tras el informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con arreglo a las disposiciones entonces vigentes [había sido incoado en 1976]. Conforme a la legislación actual es, por tanto, un Bien de Interés Cultural (BIC).

José Ramón Nieto González, profesor que fue del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, incluyó esta iglesia en su obra *Catálogo monumental del partido judicial de Zamora*, Madrid, 1982. La ficha correspondiente que se ha unido al Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, de la autoría de Nieto González, recoge que la iglesia se levantó entre 1748 y 1758 a expensas de don Andrés Mayoral, natural de Molacillos y, a la sazón, arzobispo de Valencia, que había sido antes obispo de Ceuta. Para ello, encargó los planos al valenciano Cristóbal de Herrera, que contó como aparejador al también levantino Francisco Castellote. Ello explica el aire de barroco valenciano que tiene la iglesia.

Se trata de un templo de planta de cruz latina "enmascarada en gran medida por las capillas, sacristías y antesacristía que hacen que exteriormente se resuelva en un rectángulo casi perfecto, marcándose, eso sí, las diversas partes por la mayor altura y las cuatro cúpulas que cubren el crucero, capillas absidales y antesacristía", como recoge la ficha de Nieto González.

La torre y fachada están construidas en sillería, al igual que las partes vivas, empleándose para el resto la mampostería. La fachada responde a un esquema triangular, rematándose con un frontón curvo, bajo el que se abre una ventana que permite iluminar la nave central. La torre se organiza en cuatro cuerpos, siendo una de las más esbeltas de la provincia.

Nieto González señala la procedencia valenciana de retablos y lienzos. En el retablo del crucero señala se aloja una escultura orante "representando al Arzobispo, arrodillado en un reclinatorio, con el libro abierto en la mano derecha, la izquierda en el pecho y como fondo un cortinaje; da la sensación de que todo ello se preparó como tumba del fundador".

A raíz de los desprendimientos citados, el 22 de junio de 2022 la delegada territorial de la Junta en Zamora, el delegado episcopal de Patrimonio de Zamora y el vicepresidente segundo y diputado delegado del área de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Promoción del Territorio mantuvieron una reunión para tratar de las intervenciones en el templo. En la reunión estuvo también presente la jefa de Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. La delegada territorial de la Junta informó de que técnicos de tecnología y control de calidad del Servicio Territorial de Fomento ya estaban haciendo el estudio geotécnico de la iglesia.



En la citada reunión la delegada territorial en Zamora sostuvo que la Junta mantenía su compromiso con la diócesis de Zamora para ejecutar las obras necesarias en el templo de Molacillos, mientras que el obispado de Zamora señaló que ya estaba trabajando en una memoria valorada que presentaría a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para estudiar el acuerdo de colaboración entre la Junta, la Diputación y el obispado.

En el debate citado de la Comisión del 14 de octubre de 2022, la PNL fue rechazada por los votos de los representantes de VOX y del Partido Popular. Transcurridos más de dos años la iglesia sigue cerrada a feligreses y visitantes. Por tal motivo, los procuradores socialistas zamoranos elevamos en mayo de 2024 una pregunta a la Consejería de Cultura sobre las actuaciones previstas en este BIC para su apertura pública. En la respuesta escrita recibida el 24 de junio el Consejero de Cultura descarga su responsabilidad en la diócesis de Zamora, al afirmar que esta no ha incluido la iglesia de Molacillos en el listado de actuaciones prioritarias para 2023-2024 (Respuesta en file:///C:/Users/joseignacio.martin/Downloads/CopiaAutentica PE%202382%20Contestacion.pdf.pdf

La situación del templo se fue deteriorando en el otoño de 2023. Las lluvias provocaron nuevos desprendimientos y la pérdida de una de las piezas de la torre. Ante toda esta situación, el Procurador del Común actuó de oficio e instó a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, impulsara las actuaciones de reparación para garantizar la conservación del templo, dada "su importancia arquitectónica entre los edificios monumentales de carácter religioso de la provincia". El Procurador del Común recordaba en su Resolución que, aunque los derrumbes se vienen produciendo desde hace tiempo, en especial cuando las condiciones meteorológicas son adversas, desde mediados de junio de 2022 existía un compromiso ejecución de la obra de remodelación en la iglesia, "con la intervención de la Junta, la Diputación Provincial y el obispado de Zamora".

Acometer los trabajos de restauración de la iglesia de San Martín en Molacillos es una urgente necesidad y no hacerlo o retrasarlos agravará los problemas de conservación y, por tanto, el futuro coste económico de los trabajos, por lo que se impone una actuación inmediata.

Se impone pues acometer las obras de restauración de este Bien de Interés Cultural, de manera inmediata. Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los compromisos adquiridos en junio de 2022, proceda, en colaboración con el obispado de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora, a promover y acometer los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) antes de la finalización del año 2024 y garantizar el desarrollo de los mismos durante 2025.

Valladolid, 12 de julio de 2024.

EL PROCURADOR Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández